Central Nuclear de Santa María de Garoña

Informe mensual

Diciembre de 2012

Este es el último 'Informe mensual' que edita Nuclenor. A partir de ahora, la información sobre la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña podrá ser consultada en su página web www.nuclenor.org

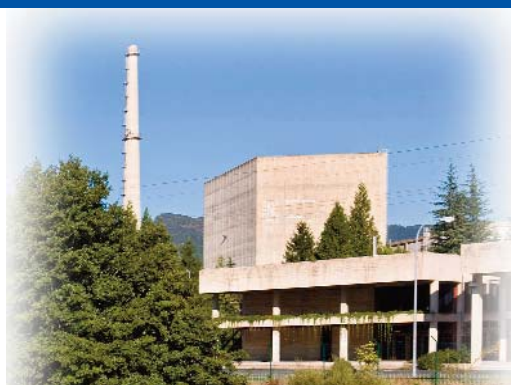

Información operativa

Datos de producción 3
Aspectos operativos del mes 3

Vigilancia Ambiental

Resumen de vertidos 4
Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental 4
Residuos radiactivos sólidos 4

Empleo 5

Comunicación

Visitas al Centro de Información 5
Visitas destacadas 6
Nota de prensa 6

Información operativa

Datos de producción

Mensual

Producción eléctrica (GWh)*	Factor de Carga (%)**	Factor de Operación (%)***
176,66%	50,96%	51,47%

(*) **1 GWh**= 1.000 MWh

(**)**Factor de carga**: Relación entre la energía eléctrica producida en un periodo de tiempo y la que se hubiera podido producir en el mismo periodo funcionando a la potencia nominal (100%)

(***) **Factor de operación**: Relación entre el número de horas que la central ha estado acoplada a la red y el número total de horas en el periodo considerado.

Diciembre

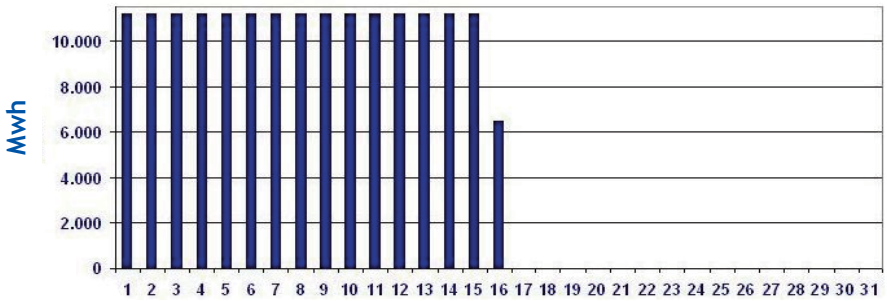

Aspectos operativos del mes:

En diciembre, hasta el día 16, la central funcionó al 100% de potencia. En esta fecha se inició una parada programada para proceder a descargar el combustible nuclear desde el reactor a la piscina de almacenamiento.

Acumulado

Producción acumulada en 2012

Factor de carga mensual
Producción eléctrica

	Producción eléctrica (GWh)	Factor de carga (%)
Anual	3.879,68	94,78

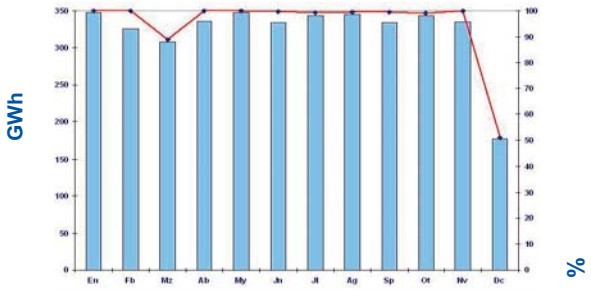

Factor de carga desde 1971-evolución histórica

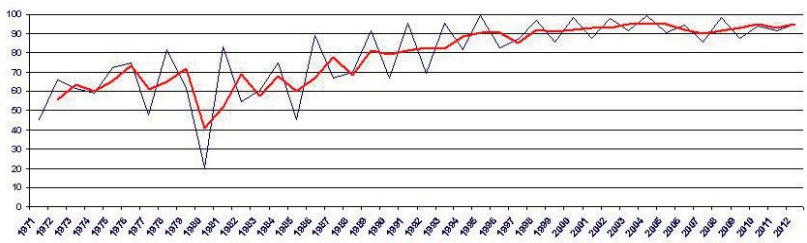

Factor de carga media bienal
Factor de carga anual

	Producción eléctrica (GWh)	Factor de carga (%)
Total (marzo 1971-31/12/12)	133.335,07	78,67

Vigilancia Ambiental

Resumen de vertidos

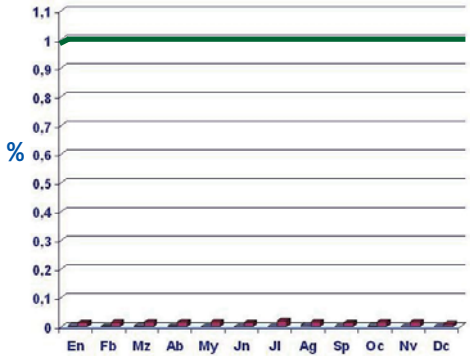

Límite legal permitido (1mSv=100%)

Gaseosos

Líquidos

DICIEMBRE		
Líquidos	0,0000001%	Del límite anual de dosis efectiva establecido por la legislación vigente (1mSv/año)
Gaseosos	0,01%	

Estas cifras permiten afirmar que el funcionamiento de la central no tiene ningún tipo de repercusión en el medio ambiente.

Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental

Datos:

En el mes de diciembre se tomaron 113 muestras y se efectuaron 170 análisis. En el transcurso de 2012 se han recogido un total de 1.361 muestras y procesado 1.870 análisis.

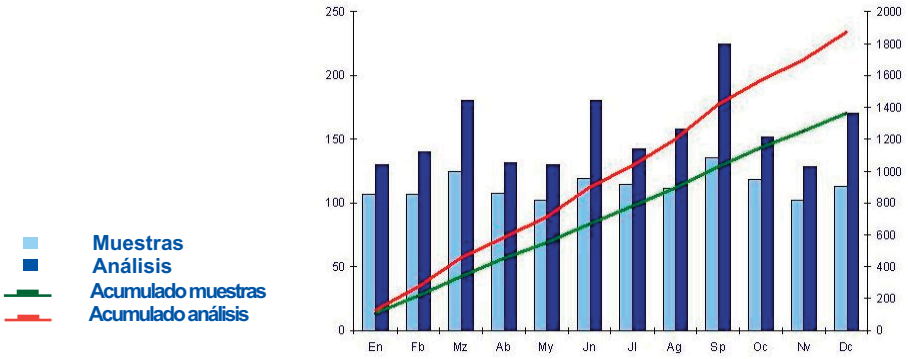

PVRA: El Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental consiste en la realización de alrededor de 1.800 medidas anuales de radiación y contaminación (de aire, agua, alimentos, tierra, etc.) en diferentes puntos en un radio de 30 km en el entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña para el estudio y evaluación del impacto de la planta en la zona. Tomas paralelas son recogidas y analizadas por un laboratorio independiente y por el Consejo de Seguridad Nuclear. Los resultados se cotejan periódicamente y son publicados por el Consejo de Seguridad Nuclear en sus informes anuales al Congreso de los Diputados.

Residuos radiactivos sólidos

Baja/media actividad (*) (ropas, trapos, maderas, herramientas, etc)	**Volumen ocupado en la instalación**	41,22%
Alta actividad (combustible gastado)	**Nº de elementos**	2.505
	Capacidad	2.609

(*) Los residuos de baja/media actividad están siendo trasladados paulatinamente al almacenamiento definitivo que ENRESA dispone en El Cabril (Córdoba).

Empleo

Trabajadores en la central

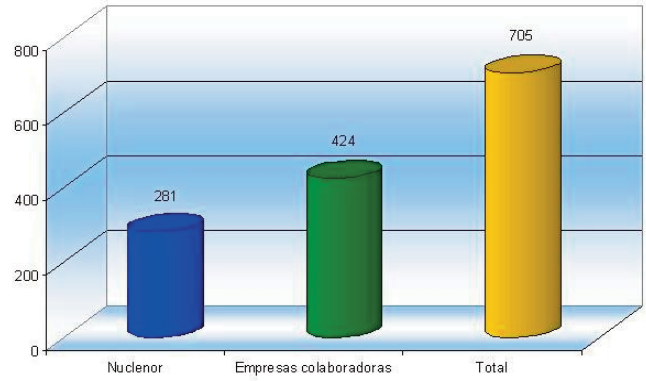

Datos de diciembre de 2012:

En las instalaciones de la central nuclear de Santa María de Garoña han trabajado un total de 705 personas en el mes de diciembre. La mayoría de ellas, 424, pertenecen a 57 empresas colaboradoras radicadas en el área de influencia de la planta, mientras que 281 son de Nuclenor.

Comunicación

Visitas al Centro de Información

Durante el mes de diciembre visitaron el Centro de Información de la central 736 personas en 18 grupos. En cuanto a su procedencia, la mayoría fueron de la provincia de Burgos (65%), del resto de Castilla y León (18%), de Cantabria (12%) y del resto (5%). Por las características y tipología de los visitantes un 31% pertenecieron a diversas asociaciones, el 34% a otro tipo de entidades, a bachiller el 21% y a primaria el 14%. **En el año 2012, un total de 12.522 personas visitaron el centro de información de la central.**

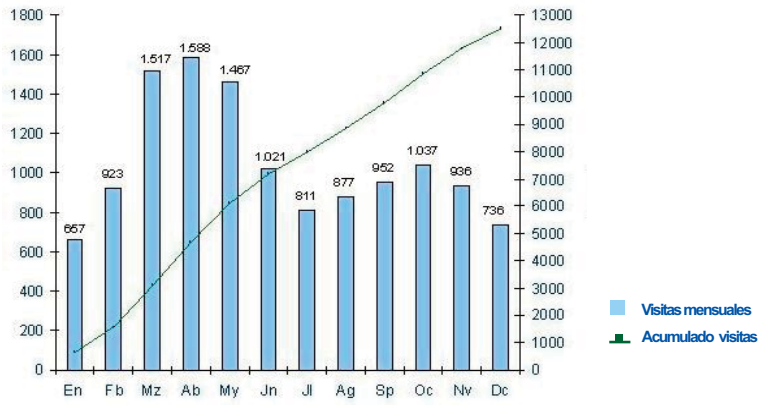

Procedencia

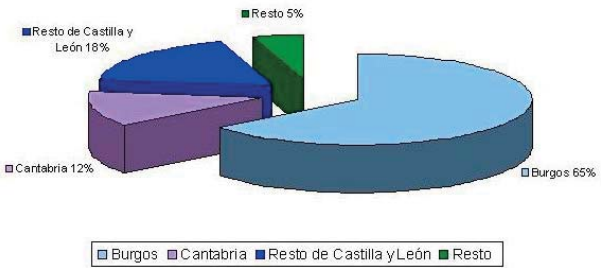

Tipología

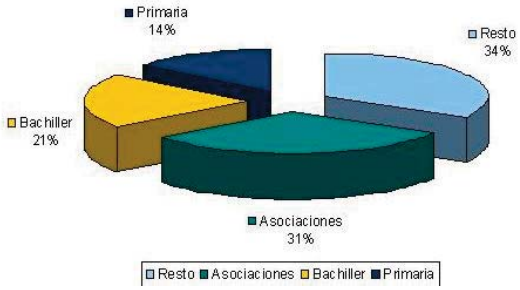

Visitas destacadas

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valladolid visita la central nuclear de Santa María de Garoña

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valladolid visitó durante la mañana del 4 de diciembre las instalaciones de la central. Durante su estancia visitaron el simulador de alcance total y se interesaron por el funcionamiento de la planta eléctrica. También la base militar Cid Campeador, la asociación Río Cavia, el centro Enrique Ocio y el I.E.S Liceo Castilla, todos ellos de Burgos.

Nota de prensa *de Nuclenor publicada el 28-12-2012*

El Consejo de Nuclenor ratifica el cese de la actividad de la central nuclear de Garoña

El Consejo de Administración de Nuclenor, reunido el día de hoy, a la vista de la redacción final de la ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, ha ratificado la decisión de cese de la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña.

El texto aprobado por el Congreso de los Diputados, publicado hoy en el BOE, confirma el carácter retroactivo del nuevo impuesto nuclear. La retroactividad de esta ley obligaría a un pago de impuestos de 153 millones de euros para Nuclenor, una Sociedad con unos fondos propios a 30 de septiembre de 2012 de 147 millones de euros y un resultado a dicha fecha de 9,6 millones de euros. La magnitud del impuesto a pagar situaría a Nuclenor en patrimonio neto negativo, es decir, muy por debajo de los fondos propios necesarios para evitar la disolución de la sociedad, según lo establecido en la legislación vigente.

No obstante, el Consejo de Nuclenor, una vez publicada la ley, ha presentado una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda que confirme la aplicación retroactiva del nuevo impuesto, en base a la cual se ha adoptado el acuerdo. A la vista del resultado de la consulta, Nuclenor llevará a cabo las acciones que corresponda.

De ratificarse los términos sobre la retroactividad de la ley, se confirmaría que la única decisión que unos administradores responsables podrían tomar es la de proceder al cierre definitivo, antes de la entrada en vigor de la ley. Sólo de este modo podrían salvaguardarse los derechos de los trabajadores y la capacidad económica para realizar los trabajos de desmantelamiento.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo fue informado de las consecuencias que tendría el Proyecto de Ley sobre Nuclenor y del contenido del dictamen elaborado por Ernst & Young (auditor de cuentas de Nuclenor), que indica que esta decisión sería tremendamente significativa para la Sociedad, hasta el punto de que probablemente la colocaría en una situación de patrimonio neto negativo, entrando en una de las causas de disolución recogidas por el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, que fija como límite la existencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cifra inferior a la mitad del capital social.

En estas condiciones, la opinión de la empresa auditora sobre las cuentas anuales de Nuclenor correspondientes al ejercicio 2012 incluiría lo que técnicamente se conoce por una incertidumbre por «gestión continuada», es decir, señalaría que existen dudas sobre la continuidad de la empresa, ya que la entrada en vigor de un impuesto sobre el combustible nuclear supondría a Nuclenor, S.A. el desembolso de 152,8 millones de euros, lo que significaría que el patrimonio de la Sociedad pasaría a ser negativo. Además, la finalización del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña el 6 de julio de 2013 indicaría la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de Nuclenor para continuar con su funcionamiento.

Este es el último 'Informe mensual' que edita Nuclenor. A partir de ahora, la información sobre la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña podrá ser consultada en su página web www.nuclenor.org